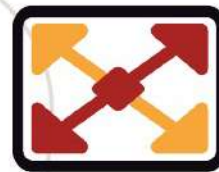


“De la esclavitud a el Vivir Sabroso”

21 de mayo de 2022

Día de la Afrocolombianidad



Extensión
Universitaria
y Educación Continua

Universidad Autónoma Latinoamericana



Extensión Cultural

Los ejercicios de memoria tienen un lugar importante en la construcción de nuestras identidades o nuestros devenires, según como se quiera asumir.

La memoria nos permite reconocer que hacemos parte de la historia, los relatos y las vivencias de otros y otras con quienes nos vinculamos y de quienes hacemos parte, pero también nos permite darnos cuenta de que el presente se da como lo vivimos, por la forma como hemos sido, y por esa ruta para comprender que, hacia el futuro, somos sujetos, sujetas de nuestros destinos.

Escriben

Ana Carolina Herrera Galeano, Socióloga,
Candidata a Magíster en Educación y Derechos Humanos de la UNAULA.

Walter Alonso Bustamante Tejada,
Historiador, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades.
Docente Investigador, Maestría en Educación y Derechos Humanos de la UNAULA.



El 21 de mayo de cada año en Colombia, desde el año 2002, se conmemora el día de la Afrocolombianidad, conmemoración establecida con la Ley 725 del 27 de diciembre de 2001, fecha oportuna para hacer memoria y recordar que ser y nombrarse negro, negra, afrodescendiente, afrocolombiano, afrocolombiana, raizal, palenquera, palenquero y otras denominaciones que dan cuenta de la multiplicidad de posibilidades de construcción identitaria desde lo étnico, ha sido un proceso largo, un conjunto de luchas individuales y colectivas, del pueblo afro-colombiano.

Y es que después de haber sido esclavizados, esclavizadas y haberse dudado de sí tenían alma, el 21 de mayo de 1851, se expidió la “Ley sobre libertad de esclavos en Colombia”, motivo importante para recordar, que, si se declaró por ley la libertad de parte de nuestros antepasados, de nuestros ancestros provenientes de África, es porque no lo eran, es hacer memoria de que se les trajo a nuestro continente dentro del proyecto de conquista y colonización que tuvo como eje central, la esclavitud, el despojo de la dignidad y de cualquier posibilidad de reconocimiento de derechos y de acceso a la futura ciudadanía. En ese sentido es también una fecha para recordar los procesos de resistencia y tesón que tuvieron como máxima expresión la generación de los pueblos libres, los Palenques.





Respecto a la ciudadanía, el artículo 15 de la Constitución Política de 1886, vigente por más de un siglo, afirmaba: “son colombianos, varones mayores de 21 años que ejerzan profesión, arte u oficio, o tengan ocupación lícita y otro medio legítimo de subsistencia”, es decir, queda claro que no todas las personas que habitaban este territorio, eran ciudadanas y por los requisitos para ello, entre quienes no lo eran, estaban los pueblos afrodescendientes, que no cabían dentro del modelo de nación soñado por las élites criollas.

Es por esto por lo que, como otros sectores de la población, los y las afrodescendientes, a lo largo del siglo XX y hasta hoy, vivieron y viven procesos individuales y colectivos de subjetivación, de reconocerse en su historia, nombrarse y decir su verdad, lo que se es y se desea ser. En ese proceso, a nivel institucional se han conseguido logros, no dádivas de quienes han gobernado, ni de la mayoría de sociedad blanco-mestiza, racista y patriarcal.

La Ley 22 de 1983, con la cual se aprobó la Convención Internacional sobre la eliminación de la discriminación racial. La ley 70 de 1993, que reconoce los derechos de las comunidades negras en Colombia, a la vida y la propiedad colectivas de la tierra, entre otros. El Decreto 1320 de 1998 sobre la Consulta Previa y el Auto 005 de 2008, que señala la Protección de los derechos de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado. Esto, para tener presente que hay logros sobre normas en términos de las condiciones materiales para la vida del pueblo afrocolombiano, que, aunque no se lleven a la práctica necesariamente, sirven de exigencia para acciones concretas en términos de la distribución de bienes para la vida digna.



Posteriormente y acorde con las transformaciones culturales de la segunda parte del siglo XX, la Constitución Política de 1991, provee de principios y valores importantes para que esa vida digna sea posible no sólo desde lo material y tiene que ver con las políticas del reconocimiento (Fraser, 1997; Castells, 1997), interés que coincide con la obligatoriedad del “reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación” (artículo 7).

Respecto al reconocimiento es importante y necesario superar la comprensión de este como la folclorización y exotización de la riqueza de los pueblos afro, al observarles en una mezcla entre lo fascinante y lo repulsivo. Lo fascinante por las capacidades y destrezas en el arte, el deporte, la alegría, la música, el baile, la comida, riquezas culturales, pero que, llevadas a la generación de estereotipos, limitan la mirada de todo lo que fundamenta esos saberes. Y lo repugnante por esos imaginarios y estereotipos que predominan y limitan la mirada: al nombrar su arte como artesanía y reconocer la alegría, pero si es para “la animación de la fiesta”; ubicar a los hombres negros como fuertes y personificación negra de la masculinidad hegemónica y las mujeres como calientes, dispuestas para el servicio y que enfrentan la presión por el blanqueamiento (Lozano, 2022).

Todo esto para señalar que aún hay un reto importante, necesario y que no se puede evadir: combatir y erradicar el racismo y el racismo estructural que está en nuestra cotidianidad, en las instituciones y en el pensamiento de la academia colonizador e igualmente racista. Es desde el ámbito de la academia, en diálogo horizontal con los pueblos ancestrales, que se hace imperante, el reconocimiento del pensamiento afrocolombiano.

Y es que, partiendo de las violencias históricas y el racismo estructural vivido por el pueblo afrodescendiente en Colombia, y de los aspectos culturales que se suelen resaltar con mayor frecuencia en la conmemoración del 21 de mayo, las comunidades ancestrales han hecho episteme sus formas de relacionarse entre sí y con su entorno natural, social y espiritual. Conceptos como Vivir Sabroso, propuesto desde el acervo cotidiano de las comunidades del pacífico colombiano, y sistematizado por la antropóloga Natalia Quiceno (2016), retrata por una parte las trayectorias que han hecho posible la resiliencia del pueblo afro, así como una forma integral de concebir la vida.

Vivir Sabroso es entonces un principio filosófico de las comunidades afrocolombianas, ligado a su ancestralidad afrodescendiente desde concepciones africanas como el Ubuntu y el Muntu (Mena, A. Meneses Y., 2020), referidas cada una de ellas a la vida en comunidad, al “soy porque somos”, a la coexistencia de todos los seres en la tierra, y a la generación de sistemas de reproducción de la vida. Vivir Sabroso implica que no haya vida sin sabrosura, relacionada ésta con la alegría a partir de la posibilidad de satisfacer el deseo de una vida digna, integral, autónoma, sostenible y comunitaria, y además al sostén de la memoria y la resistencia milenaria.

La filosofía del derecho a Vivir Sabroso parte del principio ontológico de la alteridad. El objetivo fundamental es encontrar el balance entre polos opuestos que dinamizan la coexistencia, a partir de la proximidad y la distancia, la calentura y la frialdad, la movilidad y estabilidad (Moriones, G. 2019). Esto se explica a partir del relacionamiento histórico de las comunidades ancestrales, desde la colonia hasta hoy, con otro social sea colonialismo, racismo o capitalismo ecocida. En este sentido, las comunidades afrodescendientes en Colombia, sostienen el Vivir Sabroso como una forma de organización social interétnica, espiritual, política, ambiental, económica, cultural, nosótrica y de resistencia, buscando el equilibrio y la armonía que les permita sostenerse de forma integral en el tiempo, desde los territorios y en relación con la tierra como dadora de vida.



VIVIR SABROSO

LUCHAS Y MOVIMIENTOS AFROATRATEÑOS,
EN BOJAYÁ, CHOCÓ, COLOMBIA



Natalia Quiceno Toro

No es posible conmemorar el día de la afrocolombianidad sin mirar hacia el pasado, sin rememorar los hechos históricos de resistencia y dignidad que han permitido a pueblos ancestrales como el afrodescendiente persistir en el tiempo y en la historia, sin permitirse extraer de las experiencias los aprendizajes que resaltan la vida y proyectan un futuro más humano.

Tal cual nos lo muestra la Sankofa, aquel simbólico pájaro de la cultura africana Akan, que con un huevo en su pico mira hacia su cola, refiriendo el hecho de que se camina hacia adelante mirando hacia el pasado, y que es imprescindible para el pueblo afrodescendiente volver a la raíz, a su historia, para comprender su presente y proyectar su futuro desde la memoria colectiva y la reivindicación tanto de sus tradiciones culturales, ancestrales y filosóficas, como de sus derechos más humanos.



Bibliografía

Castells Manuel. (1997) La Era de la Información.

El poder de la Identidad. Siglo XXI Editores. México

Fraser, N., (1997), “¿De la redistribución al reconocimiento?. Dilemas en tomo a la justicia en una época “postsocialista”, en: Fraser, Nancy. *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*. Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogotá, 1997, Capítulo I, pp. 17-54.

Lozano, Francy (2022), *Racialización y blanqueamiento. Sus afectaciones subjetivas en los cuerpos de las mujeres negras en Colombia*. Tesis para optar al título de Magíster en Educación y Derechos Humanos, Universidad Autónoma Latinoamericana, UNAULA.

Mena, A. Meneses Y. (2020). *La filosofía de vivir sabroso*. Revista Universidad de Antioquia.

[Cibergrafía UDEA.](#)

Moriones, G. (2019). *Quiceno Toro, Natalia. 2016.*

Vivir Sabroso: luchas y movimientos afroatrateños, en Bojaya, Chocó, Colombia: Universidad del Rosario. 247pp. Universidade Estadual de Campinas, Brasil.